



De once maravedis

SELLO QVARTO. VLINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Memor. de D. Jph. } Diose memorial de D. Jph. Casara, Noble Cavallero de Tapoli de
 Casara } Lima, haciendo presente, que por haver cometido en sus causas el
 bautismo a un truco le cautivaron en familia, conpuesta de su mar
 ber, quatro hijos, dos hermanos cuados, y al Suplicante, a quien despues
 de confiscados sus bienes, este condero al fuego, cuyo castigo el
 Basa le comuto en la pena pecuniaria de treinta y cinco mil pesos, y
 para su rescate ha determinado ocurrir a la piedad Christiana im
 plorando de su piedad las limosnas que se dignen concederle, en
 cuya atencion Suplica a la Ciudad, se sirva disponerle la que
 fuere de su agrado, y habiendolo oydo // Acordo se libren a D.
 D. Jph, atendiendo al juvo motivo, que expone un mil y quinien
 tos mar, despachandose libramiento en forma, contra D. Juan
 Hernz Zelada Depositario Adm. de propios.

Memorial de Ant. } Diose memorial de Antonio Cavallero; haciendo presente, que en la
 Cavallero } Robeda del Almudi, que habitaba Antonio Robdan, que estaba de
 Cuenta del Suplicante, despues de haverla desado la compuso, y hizo vna
 Separacion, la que en lo, y gasto en ella hasta Cien d. v. y por estar
 proporcionada para vna verdadera de rechuta, dispusieron los Cavalle
 ros Comisarios de Guerra, poner en ella la de Gran; por lo que Suplica
 se sirva mandar este abone la referida Cantidad en Cuenta de su
 alquideseo. // La Ciudad habiendolo oydo, y lo que manifesto en el mi
 mo acrompto el Senor D. Jph de la Calle, Comisario de Guerra // Acordo
 se le pague la referida Cantidad por D. Juan Hurtador Eltayordomo, la
 chuiendose este oáto en la del arrendamiento.

Entro el D. Diego Saraza Regidor

Mem. de Rodri } Diose memorial de Rodrioo Barquez, tabachero de la acequia
 go Barquez. }

